PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ENERO 2018



QUÉ ES EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO ?

Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.



COMPONENTES DEL PLAN

Componente 1: Mapa de

riesgos.

Responsable: Sec Gestión H.

Componente 2: Estrategia

Antitrámites.

Responsable: Sec Gestión H.

Componente 3: Rendición

de Cuentas.

Responsable: DAP- Comun.

Plan
Anticorrupción
y de Atención
al Ciudadano

2017

Componente 4:

Mecanismos para mejorar atención.

Responsable: Sec Gestión H.

Componente 5: Mecanismos

para la transparencia.

Responsable: Comunicaciones, Informática, Atención al

ciudadano, Gestión documental-

Otras acciones:

Gerencia Control interno, Control Interno Disc, Sec

Gestión Humana,

PIENSA EN GRANDE

Seguimiento Plan

Responsable: Gerencia Control Int.

#PiensaEnGrande

RESPONSABILIDADES

- La implementación del Plan Anticorrupción por parte de las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal es obligatoria y recae en el Representante legal de la entidad. (Ley 1474 de 2011-articulo 73)
- La oficina de Planeación o quién haga sus veces, debe liderar el proceso de elaboración y consolidación (Decreto 1081 de 2015 y decreto 124 de 2016).
- El seguimiento al cumplimiento de las acciones de dicho Plan, es responsabilidad de la Oficina de Control Interno (Decreto 1081 de 2015 y decreto 124 de 2016)
- El monitoreo a las acciones, estará a cargo de la Oficina de Planeación y de los responsables de cada uno de los componentes (Decreto 1081 de 2015 y decreto 124 de 2016)

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

- El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, debe elaborarse anualmente y publicarse antes del 31 de enero.
- Cada dependencia responsable, junto con su equipo de trabajo, debe proponer las acciones del Plan.
- El Plan debe ser una apuesta institucional en la lucha contra la corrupción, con acciones integrales y articuladas con los demás instrumentos de la gestión.
- Se deben utilizar los lineamientos establecidos en los siguientes documentos, según el Decreto 124 de enero 26 de 2016:

*Estrategias para la construcción de un plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2.



^{*}Guía para la gestión del riesgo de corrupción.

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

- La entidad debe realizar acciones concretas para la:
 - *Apropiación por parte de la Alta Dirección.
 - *Socialización con actores internos y externos para recibir sus aportes y propuestas.
 - *Promoción y divulgación, dentro de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad.
 - *Seguimiento periódico por parte de la oficina de Control Interno, con cortes a abril 30, agosto 31 y diciembre 31, de cada año.



1. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.

Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Desarrollo Organizacional)



2. Racionalización de Trámites.

Mediante este componente, se facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Gerencia de Atención a la Ciudadanía y enlaces de los procesos de cada dependencia.



3. Rendición de cuentas.

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades, ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Responsables: Oficina de Comunicaciones, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias de la administración departamental.

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Responsables: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Gerencia de Atención a la Ciudadanía.



5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Responsables: Oficina de Comunicaciones, Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Informática, Gerencia de Atención a la Ciudadanía), Secretaría General – Dirección de Gestión Documental.

6.Otras iniciativas adicionales:

Este componente hace referencia a diferentes temáticas como:

- Realización de Auditorías Ciudadanas.
- Seguimiento y control a las estrategias de la Lucha Contra la Corrupción.
- Código de Ética de la Gobernación de Antioquia.
- Análisis del tema de "Conflicto de intereses"
- Realizar actividades pedagógicas para socializar conceptos tales como: Corrupción, cohecho, concusión, tráfico de influencias, falsedad, entre otros.
- Desarrollo y/o ejecución de la Estrategia Integral del Control a las Rentas ilícitas.

Responsables: Gerencia de Control Interno, Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Informática, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Control Interno Disciplinario y Gerencia de Atención a la Ciudadanía), Secretaría General (Dirección de Gestión Documental y Dirección Contractual), Secretaría de Hacienda (Dirección de Rentas).

TEMATICA	NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Metodología	Ley 1474 de	Art 73	Plan Anticorrupción y de Atención al
Plan	2011.		Ciudadano: Cada entidad del orden
Anticorrupción	Estatuto		nacional, departamental y municipal
y de Atención	Anticorrupción		deberá elaborar anualmente una estrategia
al Ciudadano			de lucha contra la corrupción y de
			atención al ciudadano. La metodología
			para construir esta estrategia está a cargo
			del Programa Presidencial de
			Modernización, Eficiencia, Transparencia
			y Lucha contra la Corrupción, —hoy
			Secretaría de Transparencia.
	Decreto 124 de	Arts .2.1.4.1	Señala como metodología para elaborar
	2016)	y siguientes	la estrategia de lucha contra la corrupción
			la contenida en el documento "Estrategias
			para la construcción del Plan
			Anticorrupción y de Atención al
			Ciudadano, v2".
	•	•	

TEMATICA	NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Trámites	Decreto 1083 de	Titulo 24	Regula el procedimiento para establecer y
	2015		modificar los trámites autorizados por la
	Único Función		ley y crear las instancias para los mismos
	Pública		efectos.
	Decreto ley 019	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar
	de		regulaciones, procedimientos y trámites
	2012		innecesarios existentes en la
			Administración Pública.
	Ley 962 de 2005	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización
			de trámites y procedimientos
			administrativos de los organismos y
			entidades del Estado y de los particulares
			que ejercen funciones públicas o prestan
			servicios públicos.



TEMATICA	NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Modelo	Decreto 943 de	Arts. 1 y	Adopta la actualización del Modelo
Estándar	2014	siguientes	Estándar de Control Interno para el
de Control	MECI		Estado Colombiano (MECI).
Interno			
para el Estado			
Colombiano	Decreto 1083 de	Arts.	Adopta la actualización del MECI.
(MECI)	2015	2.2.21.6.1 y	
	Único Función	siguientes	
	Pública		
Rendición de	Ley 1757 de 2015	Arts. 48 y	La estrategia de rendición de cuentas hace
cuentas	Promoción y	siguientes	parte del Plan Anticorrupción y de
	protección al		Atención al Ciudadano.
	derecho		
	a la Participación		
	ciudadana.		GOBERNACIÓN DE ANTIQUE



NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Ley 1712 de 2014	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los
Ley de		sistemas de información del Estado o
Transparencia y		herramientas que lo sustituyan el Plan
Acceso a la		Anticorrupción y de Atención al
Información		Ciudadano.
Pública		
Ley 1474 de 2011	Art. 76	El Programa Presidencial de
Estatuto		Modernización, Eficiencia, Transparencia
Anticorrupción.		y Lucha contra la Corrupción debe
		señalar los estándares que deben cumplir
		las oficinas de peticiones, quejas,
		sugerencias y reclamos de las Entidades
		públicas.
Decreto 1649 de	Art .15	Funciones de la Secretaria de
2014		Transparencia: 14) Señalar los estándares
Modificación de		que deben tener en cuenta las entidades
la estructura del		públicas para las dependencias de quejas,
DAPRE		sugerencias y reclamos.
Ley 1755 de 2015	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
Derecho		20020
fundamental de		GOBERNACIÓN DE
petición		

PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR Y FECHAS

1. Elaboración del Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano — **Preliminar,** por parte de las dependencias responsables de cada componente.

Fecha: De Enero 15 hasta Enero 19 de 2018.

2. Socialización del Plan Preliminar, ante públicos internos y externos:

*Publicación del Plan Preliminar en la página web de la entidad, en el link de "Transparencia". Fecha: Enero 22 de 2018. Responsable: Oficina de Comunicaciones.

* Publicación en intranet de una encuesta y adjuntar pdf con el "Plan preliminar", Fecha: De Enero 22 hasta Enero 29 de 2018. Responsable: Mesa de trabajo y Oficina de Comunicaciones.

*Socialización sobre el proceso de construcción del Plan a través del Noticiero Interno. Fecha: De Enero 22 hasta Enero 26 de 2018. Responsable: Oficina de Comunicaciones.



^{*}Diligenciar formato en excell – Preliminar y enviar a Planeación en la fecha establecida.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR Y FECHAS

*Elaboración de invitaciones para servidores públicos y ciudadanía en general: Fecha: Enero 22 de 2018. Responsable: Planeación.

* Publicación de una encuesta en intranet y adjuntar pdf con el "Plan preliminar,

Fecha: Enero 22 de 2018

Responsable: Oficina de Comunicaciones

*Envío de comunicaciones a las diferentes organizaciones sociales y comunales, espacios e instancias de participación, instituciones académicas y ciudadanía en general, de: Invitación, el link para acceder a la encuesta y pdf adjunto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a través de un correo institucional:

Fecha: Enero 22 al 24 de 2018

Responsables: Oficina de Comunicaciones y DAP

3. Recepción y consolidación de los aportes realizados por funcionarios y comunidad en general:

Fecha: Enero 26 y 29 de 2018

Responsables: Oficina de Comunicaciones y DAP



PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR Y FECHAS

4. Revisión y ajustes al Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano, según aportes recibidos y validación de la información por el Secretario responsable de cada componente.

Fecha: De Enero 22 hasta Enero 26 de 2018

Responsables: Planeación y todas las dependencias integrantes de la Mesa de

Trabajo

5. Recepción de información, consolidación del documento final por parte del Departamento Administrativo de Planeación y firmas.

Fecha: Enero 29 y 30 de 2018

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

6.Publicación del documento final del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano en la página web de la entidad, link de "Transparencia.

Fecha: Enero 30 de 2018

Responsable: Oficina de Comunicaciones.



ANEXOS – PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

Socialización a nivel interno:

1. En Intranet: Dirigido a todos los servidores públicos.

Que se pueda acceder a un link para diligenciar la encuesta y hacer aportes sobre el Plan:

Cuestionario (Revisar con la Mesa de Trabajo):

Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Gobernación de Antioquia

La Gobernación de Antioquia construyó su Plan de Lucha contra la Corrupción, Antioquia Piensa en Grande y con el fin de garantizar una propuesta que cumpla con las necesidades del Departamento, lo invitamos a **participar con su opinión y aportes en esta encuesta.**

1. Considera que las estrategias presentadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, serían efectivas para enfrentar la corrupción?

Si su respuesta es NO, por favor escriba sus sugerencias u observaciones.

- 2. Teniendo en cuenta los trámites que usted conoce y que se realizan en la Gobernación, ¿cuáles considera que pueden presentar mayor riesgo de corrupción?
- 3.¿Qué estrategias considera usted que puede implementar la Gobernación de Antioquía para mejorar la Atención al ciudadano?



Inicio

Gobernación v

Histórico

Circulares

SIG

Gobernación de Antioquia: Home / Histórico / Contra la corrupción luchamos todos

Contra la corrupción luchamos todos

Creado en Martes, 23 Febrero 2016 14:19



En la construcción del Plan de Lucha Contra la Corrupción, la opinión de todos cuenta, por eso queremos que los servidores participen con sus opiniones y observaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículos 73 y 76 y el Decreto 124 de 2016, la Gobernación de Antioquia se encuentra en proceso de elaborar el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" para la vigencia 2016

Dicha normatividad establece que las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la cual debe incluir los siguientes componentes, acorde con la quía metodológica "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", desarrollada por el nivel nacional:

- El mapa de riegos de la entidad y los mecanismos para minimizarlos.
- Estrategias anti trámites,

















ANEXOS - PROCESO DE SOCIALIZACION

A nivel interno:

- 2. Apoyo de los Equipos de mejoramiento: Dirigido a los servidores públicos, que participan en los equipos de mejoramiento del SIG.
- **3**. **Difusión por el Noticiero Interno**: Dirigida a los servidores de la Administración departamental.

A nivel Externo:

- 1. Envío por correo electrónico institucional a diferentes organizaciones sociales y comunales, espacios e instancias de participación, instituciones académicas y ciudadanía en general, de: Invitación, el link para acceder a la encuesta y pdf adjunto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- 2. Envío de oficios dirigidos a:
- *Contraloría departamental de Antioquia,
- *Gerencia departamental-Contraloría General de la Nación.
- *Procuraduría General de la Nación –Regional Antioquia.
- *Asamblea departamental.
- *Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia



ANEXOS - PROCESO DE SOCIALIZACION

Envío de Invitaciones por correo electrónico institucional para recibir aportes, sugerencias y recomendaciones al "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA", PARA LA VIGENCIA 2017.

Dirigidas a: Organizaciones sociales y comunales, espacios e instancias de participación, instituciones académicas, ciudadanía en general y servidores públicos.

NOTA: Junto con la invitación, se anexará el link para acceder a la encuesta y pdf adjunto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para que tanto públicos internos como externos puedan consultar el Plan y hacer sus correspondientes aportes.

